

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA RECTORA DEL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED DE CIUDAD REAL "LORENZO LUZURIAGA" CON SEDE EN VALDEPEÑAS, CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2021. Nº 2/2021

En la sede de Valdepeñas del Centro Universitario Asociado a la UNED de Ciudad Real, siendo las 17:00 horas del día 16 de diciembre de 2021, se reúnen los Señores que a continuación se especifican:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Manuel Martínez López-Alcorocho Vicepresidente de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente de dicha Corporación Provincial.

Vicepresidente:

Ilmo. Sr. D. Jesús de Andrés Sanz, Vicerrector de Centros Asociados y delegado por D. Ricardo Mairal Usón, Mgco. Sr. Rector de la UNED, de los tres votos correspondientes a su representación en el Consorcio.

Vocales:

- Ilmo. Sr. D. Pedro Jesús Sánchez Muñoz. Director del Centro Asociado.
- Sr. D. Antonio Antonaya Bellido. Rte. Excmo. Ayto. Valdepeñas.
- Sr. D. Francisco Jesús García Navarro, Rte. Profesores Tutores.
- Sra. D^a. Palmira Peláez Fernández. Rte. del P.A.S.
- Sra. D^a. Cecilia Bascuñán López. Rte. Estudiantes.

Secretaria:

Sra. D^a. María Eulalia Medina Márquez. Secretaria del C.A. UNED y de esta Junta Rectora.

Excusan su asistencia: La Sra. Representante del Ayuntamiento de Puertollano y el Sr. Representante del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

Una vez comprobado el quórum necesario, el Sr. Presidente dio comienzo a la reunión, en la que se trataron los siguientes puntos según el orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

La Junta Rectora por unanimidad de los siete miembros presentes **ACUERDA:**

Aprobar el acta nº 1/2021 de la sesión celebrada por la Junta Rectora el día 8 de julio de 2021.

2. Situación económica.

Por el Sr. Director se informa a la Junta Rectora de la situación económica del Consorcio, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de Ejecución. Gastos-Inversiones/Ingresos 2021 (1/12/21)				
Cuenta	Nombre	Presupuesto	Comprometido	Ejecución
2 + 6	TOTAL GASTO	1.228.443,49	69,48	970.675,54
2	INMOVILIZADO	19.500,00	0,00	22.633,72
2060	APLICACIONES INFORMATICAS	500,00	0,00	0,00
2160	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	2.913,51
2170	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	6.000,00	0,00	3.981,91
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	13.000,00	0,00	15.738,30
6	COMPRAS Y GASTOS POR NATURALEZA	1.208.943,49	69,48	948.041,82
6211	ARRENDAMIENTOS DE CONSTRUCCIONES	66.451,80	0,00	0,00
6216020600	ARRENDAMIENTOS FOTOCOPIADORAS	1.100,00	1.924,29	1.830,62
622	REPARACION Y CONSERVACION	14.150,00	867,69	22.323,03
623	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	574.065,32	-2.722,50	513.508,51
625	PRIMAS DE SEGUROS	5.800,00	0,00	5.467,82
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES.	250,00	0,00	420,69
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PUBL	5.500,00	0,00	5.365,70
628	SUMINISTROS	16.700,00	0,00	10.600,07
629	COMUNICACIONES Y OTROS SERVICIOS	54.300,00	0,00	44.041,58
630	TRIBUTOS DE CARACTER LOCAL	0,00	0,00	486,30
640	SUELDOS Y SALARIOS	325.614,98	0,00	263.007,26
642	COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	95.784,66	0,00	79.183,26
644	OTROS GASTOS SOCIALES	1.693,48	0,00	1.006,98
650	TRANSFERENCIAS	650,00	0,00	800,00
680	AMORTIZACION INMOVILIZADO INTANGIBLE	463,27	0,00	0,00
681	AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL	46.419,98	0,00	0,00
7	INGRESOS	1.175.625,02	0,00	1.113.591,68
705	PRESTACION DE SERVICIOS	0,00	0,00	2.050,00
7410	DERECHOS DE MATRICULA EN CURSOS Y SEMINA	45.000,00	0,00	71.725,00
7500	TRANSFERENCIAS UNED	356.837,90	0,00	386.347,36
7501045010	JUNTA DE COMUNIDADES DE C.L.M.	105.812,00	0,00	90.696,00
7501046001	TRANSF. AYTO VALDEPEÑAS	120.153,31	0,00	120.153,31
7501046002	TRANSF. AYTO. ALCAZAR DE SAN JUAN	72.894,96	0,00	72.894,96
7501046003	TRANSF. AYTO. PUERTOLLANO	51.475,05	0,00	51.475,05
7501046004	TRANSFERENCIA AYTO. TOMELLOSO	72.000,00	0,00	33.250,00
7501046100	TRANSF. DIPUTACION PROVINCIAL C.REAL	285.000,00	0,00	285.000,00
7510047001	INGRESOS SUPLIDOS EXTENSIONES	66.451,80	0,00	0,00

La Junta Rectora queda enterada de la propuesta anterior.

3. Información sobre la Auditoría de cuentas 2019 de la Intervención General de la Administración del Estado.

Se da cuenta del Informe definitivo de auditoría de las cuentas anuales ejercicio 2019 correspondiente al CONSORCIO CENTRO ASOCIADO UNED "LORENZO LUZURIAGA" VALDEPEÑAS (CIUDAD REAL) (Nº Ref. Audinet 2020/700), emitido por la Intervención Territorial de Ciudad Real (Intervención General de la Administración del Estado), cuyas conclusiones son las siguientes:

I. OPINIÓN

En nuestra opinión, las Cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Centro asociado de la UNED de Valdepeñas a 31/12/2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2. de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

A la vista de lo anterior, se propone a la Junta Rectora quedar enterada del citado Informe de Auditoría.

La Junta Rectora queda enterada del informe que antecede.

4. Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de 2020.

Dada cuenta de las Cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED "Lorenzo Luzuriaga" en Valdepeñas (Ciudad Real), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Visto el Informe Definitivo de Auditoría de las Cuentas citadas emitido por la Intervención Territorial de Ciudad Real (IGAE), cuya opinión literal es la siguiente: *"En nuestra opinión, las Cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo."*

CONSIDERANDO de aplicación lo dispuesto en el art.13.2.f) de los Estatutos de este Consorcio, según el cual es competencia de la Junta Rectora: f) Aprobar el presupuesto anual y su liquidación, los estados de cuentas y la memoria anual, remitiéndolo a la UNED junto con el inventario existente al cierre del ejercicio.

Se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero: Aprobar las Cuentas anuales del ejercicio del ejercicio 2020 del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED "Lorenzo Luzuriaga" de Ciudad Real.

Segundo: Remitir los citados documentos a la Sede Central de la UNED a los efectos pertinentes.

La Junta Rectora, por unanimidad de los siete miembros presentes **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta que antecede.

5. Información sobre las recomendaciones de control interno 2020 (IRCIA) de la Intervención General de la Administración del Estado.

Dada cuenta del "informe definitivo sobre recomendaciones de control interno e Informe Adicional (IRCIA) ejercicio 2020 correspondiente al Consorcio Centro Asociado Uned "Lorenzo Luzuriaga" Valdepeñas (Ciudad Real) (nº ref. Audinet 2021/502) emitido por la Intervención Territorial de Ciudad Real (Intervención General de la Administración del Estado), cuyo informe consta en el expediente sometido al conocimiento de la Junta Rectora.

Se propone a la Junta Rectora quedar enterada del citado informe IRCIA-2020.

La Junta Rectora queda enterada del informe que antecede.

6.- Estudio y aprobación, si procede, del Plan de Acción para la subsanación de deficiencias puestas de manifiesto en el IRCIA por parte de la Intervención General de la Administración del Estado.

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Territorial de Ciudad Real en uso sus las competencias ha auditado las Cuentas Anuales de 2020 del Consorcio Universitario del Centro Asociado de la UNED "Lorenzo Luzuriaga" de Valdepeñas (Ciudad Real), que comprenden el Balance de situación a 31/12/2020, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambio de patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como resultado de dicho trabajo se emite un informe de recomendaciones de control (IRCIA) interno e informe adicional.

Examinado detalladamente el informe IRCIA de la auditoría presenta cuatro conclusiones y recomendaciones. Con el ánimo y decisión de ir poniendo en práctica y adaptando lo que en él se expone, se elabora el presente PLAN DE ACCIÓN:

INFORME DE RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO (IRC).

1. Área de Inmovilizado Material: Inmuebles cedidos.

RECOMENDACIONES IGAE:

No consta la formalización jurídica de la cesión de uso efectuada al Centro Asociado por el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan. Ello implica la contabilización transitoria de la cesión de uso no formalizada o en precario de conformidad con la previsión contenida en la norma de reconocimiento y valoración 11ª.2 párrafo 4º de la Resolución IGAE de 10/10/2018, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), aprobado por la Orden EHA/1037/2010, a los centros asociados de la UNED.

ACCIONES PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DEFICIENCIA:

Se realizarán los trámites para completar la cesión.

ESTADO DE EJECUCIÓN:

En ejercicios pasados se iniciaron los trámites para la cesión del edificio. Pendiente de certificación definitiva.

2. Área de Acreedores: Saldos negativos.

RECOMENDACIONES IGAE:

Se acredita que la subcuenta del pasivo corriente del Centro 420700901 Sanz y Torres S.L. Librería, cuenta 420 Acreedores varios presupuesto cerrado perteneciente al epígrafe III Acreedores y otras cuentas a pagar, presenta a fecha 31/12/2020 un saldo deudor por importe de 2.980,21 € contrario al previsto en el PGCP.

ACCIONES PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DEFICIENCIA:

El Centro Asociado manifiesta en trámite de alegaciones que el saldo deudor existente a fecha 31/12/2020 con la empresa Sanz y Torres, S.L. se ha extinguido en el ejercicio 2021 como consecuencia de adquisiciones de fondos bibliográficos realizadas.

ESTADO DE EJECUCIÓN:

Solucionado en 2021.

3. Área de Ingresos de gestión: Determinación de coste.

RECOMENDACIONES IGAE:

La determinación de los importes de matrícula de los ingresos correspondientes a cursos de formación permanente y extensión llevada a cabo por el Consorcio, no se ha sustentado en un procedimiento para la determinación del coste.

ACCIONES PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DEFICIENCIA:

El Centro Asociado aprobó en su día un reglamento propio de Actividades de Extensión. Se establecen criterios para fijar pagos e ingresos.

ESTADO DE EJECUCIÓN:

El Centro Asociado acredita en trámite de alegaciones que dispone del Informe de Personalización del Modelo de Contabilidad Analítica del Consorcio aprobado por la Intervención General de la Administración del Estado con fecha 22/09/2021.

INFORME ADICIONAL (IA).

1. Área de Tesorería: Adjudicación del contrato de servicios bancarios.

RECOMENDACIONES IGAE:

Se ha acreditado que el Consorcio no ha procedido a la cancelación de la cuenta corriente y tarjeta de débito asociada dispuestas en Liberbank, manteniendo posiciones y actividad de gestión de tesorería con posterioridad a la adjudicación del contrato de servicios bancarios efectuada al banco Sabadell.

ACCIONES PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DEFICIENCIA:

El Centro Asociado acredita en trámite de alegaciones que ha procedido con fecha 08/07/2021 a la cancelación de la cuenta corriente y tarjeta de débito asociada dispuestas en la entidad de crédito Liberbank.

ESTADO DE EJECUCIÓN:

Solucionado en 2021.

A la vista de lo anterior, se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Aprobar en los términos transcritos el Plan de Acción mencionado para subsanar las deficiencias formuladas por la IGAE.

La Junta Rectora, por unanimidad de los siete miembros presentes **ACUERDA**:

Aprobar la propuesta que antecede.

7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN ANUAL DE GESTIÓN 2022.

Visto el borrador del Plan Anual de Gestión del Centro Asociado "Lorenzo Luzuriaga" de Ciudad Real correspondiente al año 2022.

Se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Aprobar el citado Plan según el texto que obra en el expediente y que se diligenciará de aprobación por la Sra. Secretaria, tras la adopción del presente acuerdo.

La Junta Rectora, por unanimidad de los siete miembros presentes **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta que antecede.

8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES REGULADORAS DEL CENTRO UNIVERSITARIO ASOCIADO A LA UNED DE CIUDAD REAL PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA CONVOCATORIA DE BECAS DE MOVILIDAD PARA INVESTIGADORAS AFRICANAS.

Visto el borrador de las bases reguladoras del Centro Universitario Asociado a la UNED de Ciudad Real para la concesión de subvenciones para la convocatoria de becas de movilidad para investigadoras africanas.

Se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Aprobar las citadas bases según el texto que obra en el expediente y que se diligenciará de aprobación por la Sra. Secretaria, tras la adopción del presente acuerdo.

La Junta Rectora, por unanimidad de los siete miembros presentes **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta que antecede.

9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DELEGACIÓN EN LA DIRECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA CONVOCATORIA DE BECAS DE MOVILIDAD PARA INVESTIGADORAS AFRICANAS.

Visto lo dispuesto en el art. 13.2. e) de los Estatutos del Consorcio, de conformidad con el cual es competencia de la Junta Rectora: *" e) Conceder subvenciones a otras entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, así como ayudas o becas a estudiantes, en el ámbito de sus objetivos."*

Visto, asimismo, lo dispuesto en el último párrafo del citado artículo, que literalmente dice: *"La Junta Rectora podrá delegar alguna de sus facultades mediante acuerdo expreso y para actos concretos. En todo caso serán indelegables aquellos acuerdos que requieran un quorum especial para su aprobación, la ratificación de los entes consorciados o que tengan carácter presupuestario o de control financiero."*

Se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Delegar en el Sr. Director, para el ejercicio 2022, la facultad de efectuar la Convocatoria Pública, condicionado al informe favorable de la Asesoría Jurídica de la UNED, para la concesión de subvenciones para la convocatoria de becas de movilidad para investigadoras africanas, dando cuenta de ello a la Junta Rectora.

La Junta Rectora, por unanimidad de los siete miembros presentes **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta que antecede.

10. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DELEGACIÓN EN LA DIRECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO TUTOR.

Visto lo dispuesto en el art. 13.2. n) de los Estatutos del Consorcio, de conformidad con el cual es competencia de la Junta Rectora: " n) *Determinar anualmente, a propuesta del Director del Centro, las plazas de Profesores-Tutores que impartirán docencia en el Centro Asociado y efectuar las convocatorias para su selección de acuerdo con las directrices fijadas por el Consejo de Gobierno, así como la propuesta de nombramiento de los Profesores-tutores del Centro Asociado.*"

Visto, asimismo, lo dispuesto en el último párrafo del citado artículo, que literalmente dice: "*La Junta Rectora podrá delegar alguna de sus facultades mediante acuerdo expreso y para actos concretos. En todo caso serán indelegables aquellos acuerdos que requieran un quorum especial para su aprobación, la ratificación de los entes consorciados o que tengan carácter presupuestario o de control financiero.*"

Se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Delegar en el Sr. Director, para el ejercicio 2022, la facultad de efectuar las convocatorias para la selección de las plazas de Profesores Tutores que impartirán docencia en el Centro Asociado de conformidad con las directrices fijadas por el Consejo de Gobierno, así como la propuesta de nombramiento de los mismos, dando cuenta a la Junta Rectora.

La Junta Rectora, por unanimidad de los siete miembros presentes **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta que antecede.

11. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2022 Y DELEGACIÓN EN LA DIRECCIÓN PARA SU CONCRECIÓN.

Visto el borrador de programación actividades de Extensión Universitaria para el primer cuatrimestre de 2022 del Centro Asociado que a continuación se detalla:

CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: PRIMER CUATRIMESTRE 2022

EXTENSIÓN ALCAZAR DE SAN JUAN

1. Ahorro energético en instalaciones fotovoltaicas
2. Fomentar la actitud positiva inteligente mediante mindfulness

AULA TOMELLOSO

3. Fundamentos de las Tecnologías del Lenguaje: ¿qué hay detrás de asistentes inteligentes como Alexa o Google Home?
4. Curso básico de inteligencia artificial y programación gráfica
5. Bases químicas de lo que comemos
6. SEMINARIO "Inclusión social después de la COVID19: retos, estrategias y buenas prácticas"

C.A VALDEPEÑAS

7. III Curso Experto en Seguridad y Defensa
8. Excel avanzado (6ª Edición)
9. Habilidades comunicativas y de liderazgo
10. Lengua de signos. Iniciación (Edición 2022)
11. Contratos y su fiscalidad
12. Mujer y sexualidad: salud y autocuidado
13. Curso Cero: ACCESS (6ª Edición)
14. TFG y TFM: herramientas para afrontarlo desde el inicio hasta su presentación y defensa.
15. Rostros de mujer: el arte en voz baja
16. Mindfulness: atención plena y compasión en el ámbito de la salud, enfermedad y la muerte
17. Tributos locales
18. Jornadas sobre Políticas Públicas y Conservación del Patrimonio Histórico
19. La mediación artística: Recursos creativos para el ámbito educativo, social y cultural.
20. Espacios con conciencia: aplicación de la psicología
21. Winenglish Experiencie with UNED Ciudad Real
22. Jornadas "50 ANIVERSARIO UNED: HACIA UN HORIZONTE MÁS SOSTENIBLE. Descubre los ODS a través de tu Centro Asociado"

Se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar el citado plan y delegar en el Sr. Director la facultad de efectuar modificaciones, atendiendo a las necesidades y/o imprevistos que pudieran surgir en la consecución del mismo.

La Junta Rectora, por unanimidad de los siete miembros presentes **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta que antecede.

12. APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA CONCESIÓN DE DOS MATRÍCULAS GRATUITAS EN ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CENTRO ASOCIADO A ALUMNOS MENTORES.

A propuesta por la Delegación de estudiantes se pretende implantar el uso de la mentoría como herramienta activa y positiva para el proceso enseñanza-aprendizaje potenciada con el uso de las TICs. Para ello se realizó una convocatoria de Compañero Mentor del Centro Universitario

Asociado a la UNED de Ciudad Real. Dicha convocatoria se enfoca en la mentoría aplicada a la enseñanza de Grado, Microgrado y Curso de Acceso a la Universidad.

Como incentivo para la participación de los estudiantes, se propuso que los estudiantes mentores, que obtengan una evaluación favorable de los estudiantes mentorizados, tengan derecho a matrícula gratuita en DOS cursos de extensión organizados por el Centro Asociado durante el año natural de 2022.

Considerando que es competencia de la Junta Rectora aprobar la excepcional gratuidad en las actividades organizadas por el Centro Asociado,

Se propone a la Junta Rectora la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Aprobar la concesión de dos matrículas gratuitas en actividades de extensión universitaria del Centro Asociado a los estudiantes seleccionados, que obtengan una evaluación favorable de los estudiantes mentorizados.

La Junta Rectora, por unanimidad de los siete miembros presentes **ACUERDA**:

Aprobar la propuesta que antecede

13. INFORMACIÓN SOBRE LA RENUNCIA DE LA COORDINADORA ECONÓMICA.

Se propone a la Junta Rectora quedar enterada de la siguiente Resolución de la Dirección del Centro Asociado de fecha 15/11/2021:

"RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO ASOCIADO SOBRE ACEPTACIÓN DE RENUNCIA AL CARGO DE COORDINADORA ECONÓMICA".

Visto el escrito remitido a esta Dirección por Dña. Victoria Aguilar Casado en virtud del cual formula su renuncia al cargo de Coordinadora Económica por motivos personales.

CONSIDERANDO de aplicación lo dispuesto en el art. 31.1.c) del ROFCA, de conformidad con el cual el cese de los Coordinadores puede producirse a petición propia.

HE RESUELTO

Primero.- Aceptar el cese de Dña. Victoria Aguilar Casado como Coordinadora Económica con efectos de 31 de diciembre de 2021, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta Rectora de este Consorcio y al Vicerrectorado de Centros Asociados."

La Junta Rectora queda enterada de la propuesta anterior.

14.- INFORMACIÓN SOBRE LA CÁTEDRA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE TOMELLOSO.

Por el Sr. Director se informa a la Junta Rectora de que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, tuvo lugar el siguiente acuerdo: "El Consejo de Gobierno aprueba el convenio marco de colaboración entre la UNED, el Consorcio del Centro Asociado a la UNED de Ciudad Real, el Ayuntamiento de Tomelloso, la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales de España y la Fundación CERES para la creación de la Cátedra de Inclusión Social". El convenio íntegro consta en el expediente sometido al conocimiento de la Junta Rectora.

A la vista de lo anterior, se propone a la Junta Rectora quedar enterada del citado convenio.

La Junta Rectora queda enterada del informe anterior.

15. ASUNTOS SOBREVENIDOS

No se formulan asuntos sobrevenidos.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra la representante del PAS, D^a. Palmira Peláez para que conste en acta la concesión al Centro Asociado de un Accésit en los premios del Consejo Social 2021 por la buena práctica "Diálogos con la UNED".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las 17:50 horas, redactándose la presente acta, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

